



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°1250
2020-00318-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **ADRIANA MARÍA DE LA TRINIDAD GONZÁLEZ RAMÍREZ** en contra de **LLAVE DE ORO S.A.S**, se pone en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios allegadas por la DIAN y por la EPS SURA para lo que estimen pertinente.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320200031800](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: av.asesorialegal@gmail.com ; vivilondo1707@gmail.com ; jaidier35@hotmail.com

**La SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
10/12/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc79cc194fdb1b38b205c1c449d518d42d5fc9e49ef9932b44bd00da78a1890**

Documento generado en 09/12/2021 06:42:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>